Re: periodo de prueba Escrito por juanitabanana75 - 23/09/2012 08:46

Por supuesto que te tenían que haber dado de alta desde el primer día y que te tienen que pagar los días trabajados.

Lo que desconozco son los pasos que debes seguir ahora. Pregunta en un foro de derecho laboral mejor.

Re: periodo de prueba Escrito por T2in - 24/09/2012 17:56

Muchas gracias.

Miraré un foro de derecho laboral como me aconsejas.

Saludos
